



Con fundamento el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2022, así como al Anexo III "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas en su calidad de Instancia Ejecutora designada mediante oficio B00.00.03.-0282-2023. De fecha 27 de enero 2023 de los Componentes Vigilancia Epidemiológica de Plagas y enfermedades Fito zoosanitarias, Campañas Fito zoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.SDR/IE/P/011/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Secretaria, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Secretaria		
Número de vacantes	1 (uno)		
Salario bruto mensual	Honorarios Mensual Bruto \$ 7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción	Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (Instancia Ejecutor de PSIA 2023)		
Ubicación o sede	Tamaulipas		
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo, por tiempo determinado bajo el régimen de sueldos y salarios.		

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:







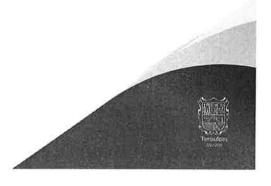
- I. Apoyar en las actividades que les sean requeridas por el personal técnico y administrativo para el cumplimiento de las metas de los Programas de Trabajo;
- II. Recibir, registrar y dar seguimiento a la correspondencia y a aquellos asuntos inherentes a la Instancia Ejecutora que les competa;
- III. Atender y turnar las llamadas telefónicas, realizar el envío de documentación y correos electrónicos cuando sea requerido;
- IV. Organizar y dar seguimiento a los documentos de la operación de los proyectos;
- V. Archivar y resguardar la documentación que se genere de la operación de las Instancias Ejecutoras, y
- VI. Dar atención a las personas usuarias de las Instancia Ejecutora, y al público en general, cuando les sea requerida información al respecto de los Subcomponentes del Programa.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos

- I. Tener conocimientos secretariales;
- II. Manejo de herramientas computacionales, y
- III. Contar con experiencia comprobable de 6 meses en materia secretarial.







Además:

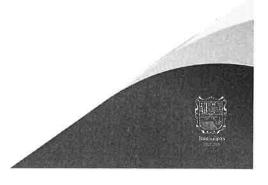
- Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente).
- Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.

Escolaridad

Nivel de estudio:	Bachillerato o carrera fin para desempeñar el puesto		
Grado de avance:	Certificado		
Área de estudio:	Técnico en Taquigrafía, Mecanografía, Computación		

• Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia comprobable de al menos seis meses.
- Tener disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo







Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el Cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Certificado de estudios
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae actualizado.
- *Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente
- Cartilla Militar liberada (solo varones).







- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de si contratación en la Instancia Ejecutora
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion

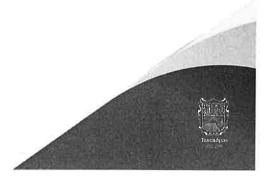
*La documentación soporte para comprobar experiencia laboral deberá contener:

Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del período (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; o en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina lro y último pago, contrato y baja, recibos de honorarios, Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios declaraciones de impuestos ante el SAT.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.







- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato

Derechos de autor a nombre de la o el candidato

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **11 de octubre 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en el Centro de Oficinas Gubernamentales Parque Bicentenario piso 8 Libramiento Naciones Unidas C/ prolongación Blvd. Praxedis Balboa Ciudad, Victoria, Tamaulipas

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo; damaso.anaya@tamaulipas.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Instancia Ejecutora realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:







Se realizará el **18 de octubre del 2023, a las 11:00 horas,** en el Centro de Oficinas Gubernamentales Parque Bicentenario piso 8 Libramiento Naciones Unidas C/ prolongación Blvd. Praxedis Balboa Ciudad, Victoria, Tamaulipas

Aplicación de la entrevista:

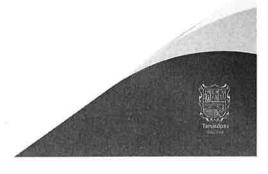
Tendrá verificativo a más tardar el día **23 de octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de REFIAA del SENASICA en Tamaulipas, el representante de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado de Tamaulipas; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Secretaria	55	10	15	20	100







Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el **25 de octubre** del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará partir de cuándo deberá presentarse a laborar.

La relación laboral generada entre la persona que resulte ganador e Instancia Ejecutora (Secretaria de Desarrollo Rural) en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Secretaria de Desarrollo Rural cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• Declaración del concurso desierto:

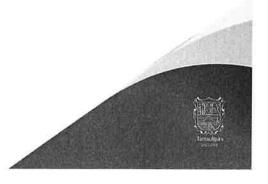
El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria:
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• Temario:

 Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf







- Reglamento de la ley Federal de Sanidad Vegetal, disponiblehttp://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
- 3. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022. https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2022?state=published.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 834-30-601-83 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Tamaulipas, o a los números 834 107 83 44 de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Calzada General Luis Caballero núm.- 925. Interior C.P.08760, Cd. Victoria, Tamaulipas., o de la referida Secretaria De Desarrollo Rural en ubicadas en Libramiento Naciones unidas con prolongación boulevard Praxedis Balboa parque Bicentenario piso 8 Cd. Victoria, Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de septiembre del 2023



MVZ. DAMASO LEONARDO ANAYA ALVARADO Representante de la Instancia Ejecutora PSIA 2023

Gobierno del estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural

